

REPÚBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO PROMISCOUO DE FAMILIA

El Santuario, veintinueve (29) de noviembre de dos mil veintiuno (2021)

Proceso	Jurisdicción voluntaria – muerte por desaparecimiento -
Demandante	Clara Rosa Valencia Ciro
Demandado	Elda Rosa Valencia Valencia
Radicado	056973184001 - 2009 – 01209 - 00
Asunto	Auto # 1367 – autoriza expedir copias -

SE ORDENA AGREGAR la petición anterior al expediente físico para los efectos procesales subsiguientes.

En atención a la solicitud anterior, previo a la verificación del cumplimiento de la publicación de que trata el artículo 584 numeral 2º del C. G. P., por ser procedente de conformidad con lo dispuesto en el artículo 114, numeral 2º del C. G. P., por la secretaria, expídase la copia requerida por la Memorialista y envíese con oficio.

NOTIFIQUESE

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Juan Diego Cardona Sossa', written in a cursive style.

JUAN DIEGO CARDONA SOSSA
Juez

Firmado Por:

Juan Diego Cardona Sossa
Juez
Juzgado De Circuito
Promiscuo 001 De Familia
El Santuario - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **f7f5dba74e4878445d42e3bd010ea4fe11917399e14b617a2aba611c28b77c0d**

Documento generado en 26/11/2021 06:56:47 PM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>